

BOLETÍN DE ACTUALIDAD FISCAL



Nº 09 - OCTUBRE 2017

DOCUMENTOS

Transparencia, Intermediarios Fiscales y Planificación Fiscal Agresiva: la propuesta de Directiva de la Comisión para establecer un marco europeo de declaración previa obligatoria e intercambio automático de esquemas potencialmente abusivos promovidos por intermediarios

La Comisión Europea presentó el pasado 21 de junio de 2017, una propuesta de Directiva de modificación de la Directiva 2011/16/UE a efectos de establecer un mecanismo de declaración obligatoria e intercambio automático de información de determinadas operaciones, estructuras o negocios, promovidos por intermediarios fiscales establecidos en la UE y que pudieran ser potencialmente abusivos. José Manuel Calderón, miembro de la Sección de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia ha elaborado esta nota informativa de este proyecto de Directiva que de ser aprobada en los términos previstos, supondría para los "intermediarios fiscales" la obligación de informar a la Administración tributaria nacional sobre el diseño o promoción de estructuras potencialmente constitutivas de planificación fiscal agresiva realizadas con otro Estado miembro o un tercer país.

La infracción tributaria por la emisión de facturas falsas

A raíz de las recientes Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central del pasado 20 de Julio, la presente nota realiza un repaso de las sanciones asociadas al fraude constituido por la emisión de facturas falsas, tanto para el emisor de la factura como para el receptor de la misma, así como el resumen y comentarios de las dos Resoluciones citadas que reafirman la anterior doctrina y jurisprudencia.

Consideraciones fiscales en torno a MiFID II

Esta Nota aborda las implicaciones fiscales asociadas a la nueva Directiva sobre los mercados de instrumentos financieros, conocida como "MiFID II", la cual entrará en vigor el próximo 3 de enero de 2018. Esta Directiva tiene como uno de sus principales objetivos reforzar la protección del inversor, por lo que ha introducido nuevos requisitos sobre el asesoramiento independiente, entre otras novedades. En este sentido, el tratamiento fiscal de los gastos asociados a este asesoramiento pueden desincentivarlo en favor del asesoramiento no independiente.

JURISPRUDENCIA

IS. La regularización de operaciones ocultas incluye el IVA en el precio pactado entre las partes

Procedimiento. Notificar personalmente a un obligado tributario incluido en el sistema de notificaciones electrónicas obligatorias puede dar lugar a indefensión.

DOCTRINA DGT

ISD. Reducción por transmisión de empresa familiar. Validez de la declaración complementaria de IRPF presentada tras el inicio de actuaciones de comprobación del ISD para cumplir el requisito de la principal fuente de renta.

IVA. El arrendador de una vivienda a una empresa puede deducir el IVA soportado por los gastos de comunidad.

IP. El seguro de vida Unit linked a prima única que carece de valor de rescate no tributa en el IP

IS. Tratamiento fiscal de la indemnización percibida de la asesoría por los perjuicios causados debido a errores en la contabilidad y determinadas declaraciones.

EL
LIBRO
DEL
MES

La fiscalidad de los trabajadores expatriados y desplazados

Autores: José Miguel Golpe Saavedra / Karen Hernández Bustos

Editorial: Wolters Kluwer

La internacionalización de la empresa exige planificar la tributación de los trabajadores expatriados y desplazados. La obra aborda, de una forma práctica, cómo deben tributar aquéllos empleados que son desplazados por sus empresas al extranjero para desempeñar su cometido. Así, se analiza de manera simplificada la tributación de los rendimientos del trabajo en las legislaciones tributarias de los distintos países y se explican conceptos clave, como por ejemplo la residencia fiscal, su aplicación en cada jurisdicción y el uso de los convenios para evitar la doble imposición entre España y los diferentes países.

BREVES



DOUE 14/10/2017

DIRECTIVA (UE) 2017/1852 DEL CONSEJO de 10 de octubre de 2017 relativa a los mecanismos de resolución de litigios fiscales en la Unión Europea



Ministerio de Asuntos Exteriores

Firma del nuevo Convenio entre España y Rumanía para evitar la doble imposición.



AEAT

Principales novedades tributarias introducidas en la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas urgentes del trabajo autónomo

